

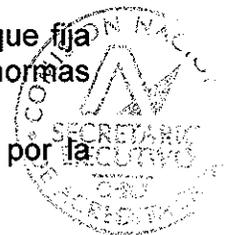
ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°02

MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE GESTIÓN UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE PROGRAMA DE POSTGRADO

En la nonagésima tercera sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 27 de agosto de 2008, la Comisión acordó lo siguiente:

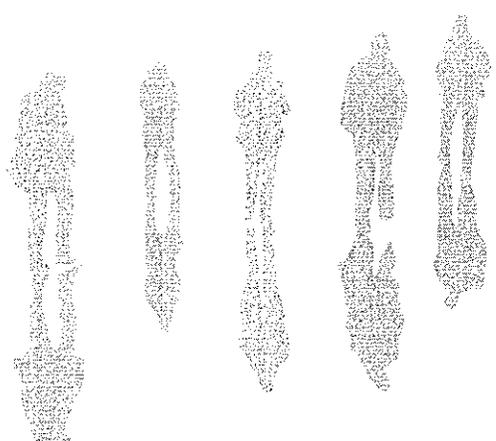
VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad de Santiago de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Contabilidad y Auditoría de Gestión al sistema de acreditación de postgrados, bajo la modalidad de autoevaluación con verificación externa, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

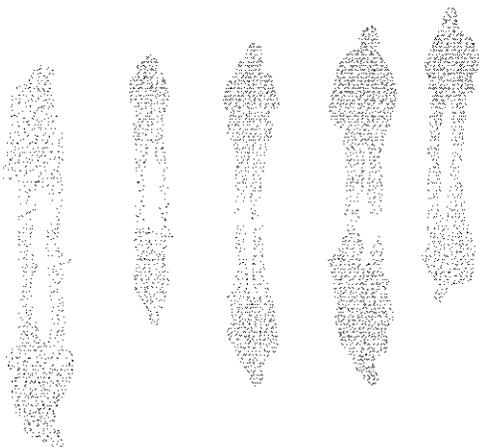


2. Que la Universidad de Santiago de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Magíster en Contabilidad y Auditoría de Gestión de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que el Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas emitió un Informe de Consistencia que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa, el cual fue enviado a la institución para que realizara las observaciones que le mereciera.
4. Que con fecha 14 de agosto de 2008, el Programa de Magíster en Contabilidad y Auditoría de Gestión remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas
5. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 93 de fecha 27 de agosto de 2008.



Y, TENIENDO PRESENTE:

6. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Contabilidad y Auditoría de Gestión impartido por la Universidad de Santiago de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación agrupados en las siguientes dimensiones:



a. **Carácter y Objetivos**

El programa se define como de carácter profesional. No obstante, sus objetivos deben ser redefinidos en función de la calificación mencionada toda vez que se plantean lineamientos que se estima van más allá de un programa de especialización profesional.

Por otra parte, el programa ha redefinido su perfil de egreso de manera de responder de forma más adecuada al resultado formativo esperado. Sin embargo, dicha redefinición es muy reciente y su aplicación requiere ser evaluada en breve plazo de manera de verificar el logro de la coherencia que se espera alcanzar. Así como se requiere evaluar el currículo del programa en orden a la actual definición de perfil de egreso.

b. **Requisitos de Ingreso:**

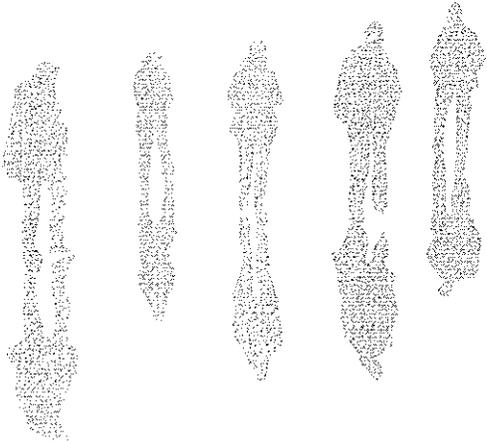
Los requisitos de ingreso del programa se observan adecuados para los objetivos y el carácter del mismo. Así también, las exigencias y etapas contempladas en el proceso de selección.



c. **Estructura del Programa**

La estructura curricular del programa se encuentra en proceso de revisión, orientado a un rediseño que permita la actualización de contenidos y la coordinación de este programa con el postítulo en Auditoría de Gestión dictado también por la Facultad de Administración y Economía.

De acuerdo a lo indicado previamente en términos de la reformulación reciente del perfil de egreso del programa, la modificación de la estructura curricular deberá ser coherente tanto con el nuevo perfil de egreso como con los objetivos del programa.



Asimismo, esta modificación requerirá desarrollar de manera adecuada el nexo con el programa de postítulo previamente mencionado de manera que estén claramente establecidos y diferenciados los perfiles de ingreso y egreso para cada uno de los programas. La presencia de un proceso de rediseño curricular del programa hace perentoria la necesidad de evaluar dichos cambios en breve plazo.

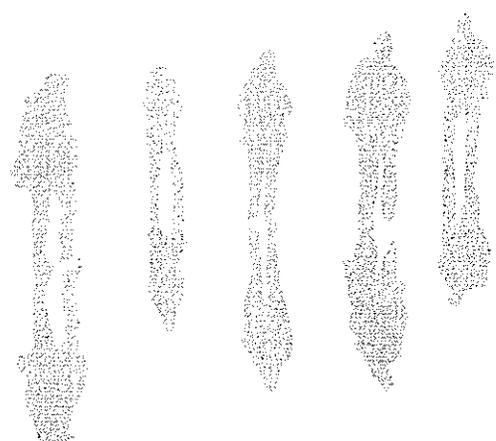
Se estima que el perfil de egreso y el carácter profesional del programa son coherentes con la metodología de estudio de casos aplicada en el marco del programa y del desarrollo de su actividad final de graduación.

Ahora bien, en este marco, la actividad de graduación, correspondiente a una tesis, requiere ser coherente en sus alcances con el carácter del programa de manera de ajustarse en forma adecuada a éste. Cabe señalar en este punto que, si bien está contemplada la posibilidad de realizar una tesis de grado en forma grupal, la evaluación individual de dicha tesis es un elemento crítico, de manera que el alumno pueda dar cuenta de la adquisición de las habilidades contempladas en un grado de magíster.

Por otra parte, los antecedentes observados en términos de las trayectorias de formación de los alumnos del programa remiten a la necesidad de revisar la estructura del mismo y las características de la tesis, ya que la permanencia de los alumnos excede la duración del programa, aún cuando estas estadísticas presentan una evolución positiva, particularmente en las versiones quinta y sexta del programa.

d. Cuerpo Académico

El programa cuenta con un cuerpo académico conformado por docentes que poseen el grado de Magíster o Doctor y que en su mayor parte corresponden a académicos de la Facultad de Administración y Economía de la USACH.



No obstante, la dedicación horaria de los académicos permanentes, resulta insuficiente para el desarrollo de un programa de este nivel y requiere de ajustes de manera que la constitución del cuerpo académico corresponda a la naturaleza y al alcance del mismo.

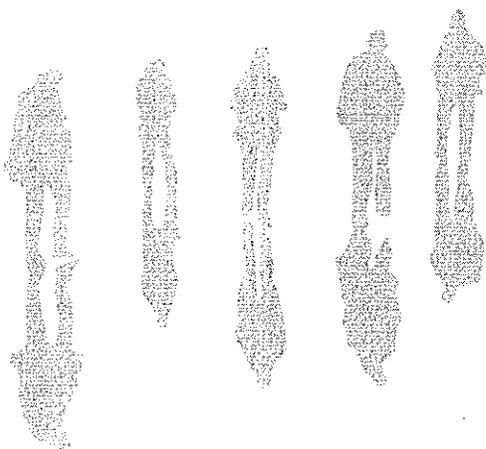
Por otra parte, el cuerpo de profesores del programa no muestra evidencia suficiente en relación a su productividad, tanto en términos académicos como de trayectoria profesional. Para el desarrollo de este programa se requiere que los docentes con mayor formación dediquen tiempo a la investigación en temas relacionados con las materias que aborda el magíster, y conducir con esa perspectiva los cambios en la malla curricular y la formación de los alumnos. La proporción de profesores con formación específica de postgrado en el área de Contabilidad y Auditoría, resulta insuficiente.

En consecuencia, el cuerpo académico del programa requiere de importantes ajustes para cumplir las exigencias correspondientes a un programa de magíster.

e. Apoyo Institucional

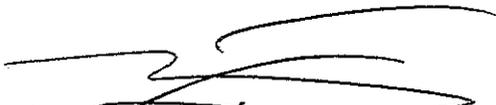
El programa cuenta con el apoyo institucional requerido para su implementación. No obstante, se constata como debilidad la ausencia de instalaciones exclusivas para el programa. En cuanto a los recursos educacionales de apoyo como equipamiento computacional y recursos bibliográficos, se estima que éstos son adecuados para su desarrollo.

Así también, el programa muestra un comportamiento financiero que le da viabilidad, basando su sustentabilidad financiera en los aranceles cancelados por los alumnos del programa.



La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

7. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Contabilidad y Auditoría de Gestión impartido por la Universidad de Santiago de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
8. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Contabilidad y Auditoría de Gestión impartido por la Universidad de Santiago de Chile por un plazo de 2 años, período que culmina el 27 de agosto de 2010.
9. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Contabilidad y Auditoría de Gestión impartido por la Universidad de Santiago de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



DR. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA (I)
COMISION NACIONAL DE ACREDITACION

